

Cord. 16, de marzo de 1808,

Mi Sr mio y de todo mi aprecio: contesto su estimada de 27 de febrero ultimo en q.^a desea saber, si he recibido las anteriores q.^a escribio p.^a el correo ordinario, y p.^a el Conductor del esclavo profugo: recibí la q.^a vino p.^a el correo ordinario, en q.^a tambien se refiere a la q.^a escribia con el citado Conductor, no contesta a aquella p.^a lo mismo de no haver recibido esta, y p.^a q.^a me parecia q.^a no exigia contestacion respecto de haver ya Ud recibido al esclavo, ni era regular molestarle con la omision o falta del Conductor. Esta no ha parecido, ni los 2.^{os} q.^a Ud le hizo entregar, ni la carta q.^a el debia traer; sin embargo el asunto no merec q.^a Ud se moleste mas, q.^a no se me oculta lo mal q.^a se le ha servido.

Si pareciere el Conductor yo tendre cuidado de avisarle, y en caso contrario poco se habia perdido, supuesto q.^a se asegura el esclavo, y en todo evento el negocio sera concluido, pues Ud se fio de un sujeto de q.^a Molina, y yo primero nos habiamos fiado. a este si avisare la falta, parado algun tiempo, p.^a q.^a lo reconenga si se apareciere en el treaman, o p.^a q.^a en otra ocasion se sirva de persona mas segura.

Concluido este asunto, vea Ud si se proporciona otro en q.^a sea mas feliz, y asieste a servir, como lo desea, este su affe.
y atento ser. V. B. S. m.

Victorino Rodrig

(D)

Sr Dn Manuel Gallego

Asesor de Gobierno del Gobernador
Intendente de Cordoba General Juan Guti-
errez de la Concha